Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 954-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2010, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA IMPRESIONES DE MATERIALES PARA EL GABINETE DEL MINISTRO.

Asunción, 15 OCT 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 10.892/2010), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 42/2010, convocada por la Institución para ***"Impresiones de Materiales para el Gabinete del Ministro"***.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12 de octubre de 2010 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de la miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el Coordinador de Recursos Administrativos, el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y el representante del Gabinete Técnico del Ministro y Finanzas, y que en la misma presentaron sus ofertas Económicas y Técnicas las Empresas PPR INDUSTRIA GRAFICA S.R.L e INGALL S.A., conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 109/2010 en donde manifiestan que la Oferta presentada por la firma comercial INGALL S.A, cuenta con el precio más bajo y se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia recomienda según consta en el Acta de Evaluación correspondiente, la Adjudicación a la empresa INGALL S.A, por un monto de Gs. 8.250.000 (Guaraníes, Ocho millones doscientos cincuenta mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Que la sugerencia de adjudicación se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el servicio. Se deja constancia que la recomendación de este comité, se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2.051/03, el que taxativamente expresa; "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/2003; la Unidad Operativa de Contratación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 954-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2010, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA IMPRESIONES DE MATERIALES PARA EL GABINETE DEL MINISTRO.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de septiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa N° 42/2010, convocada por éste Ministerio para ***"IMPRESIONES DE MATERIALES PARA EL GABINETE DEL MINISTRO"*** y en consecuencia adjudicar a la empresa **INGALL S.A.,** por un monto de **(Gs. 8.250.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES